

ro 1 de Parla (Madrid), en fecha 13 de marzo de 1998, en el procedimiento judicial sumario hipotecario número 161/1997, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Félix González Pomares, frente a doña María del Carmen Barrios Arias, don Pablo Baldomero Barrios Jiménez, doña Fidelia Arias Sánchez, don Francisco Ramírez Fernández y doña María Isabel Fernández García, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca por primera vez a pública subasta la siguiente finca:

Urbana: Número 59. Vivienda cuarto, letra B, integrante de la casa en la calle María Cristina, con vuelta a la de Jaime I el Conquistador, del término municipal de Parla. Está situada en la planta cuarta, y tiene su entrada por el portal número 10 de la calle María Cristina, antes portal 3. Ocupa una superficie de 74 metros 26 decímetros cuadrados. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Parla, al tomo 552, libro 72, folio 134, finca número 3.584, inscripción primera.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Severo Ochoa, números 7 y 9, el día 13 de mayo de 1998, a las diez horas, previniéndose a los licitadores que quieran tomar parte en la misma:

Primero.—Que el tipo de la subasta es de 8.710.397 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos como postores.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En caso de no presentarse postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 15 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la valoración de la primera. Igualmente, en el caso de no haber licitadores en la segunda, se señala el día 15 de julio de 1998, a las diez horas, para la tercera subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo.

Dado en Parla a 13 de marzo de 1998.—La Juez, María Escribano Silva.—El Secretario.—17.469.

PONTEVEDRA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Pontevedra, que en virtud de lo acordado en los autos de juicio ejecutivo-otros títulos, seguidos en este Juzgado bajo el número 312/1995, a instancias de Caja de Ahorros Municipal de Vigo (Caixavigo), contra don José Luis Rodríguez Veiga, doña Margarita I. Abilleira Villaverde, don Enrique Rodríguez Fernández y doña María del Carmen Veiga Rodríguez, sobre reclamación de 4.061.174 pesetas, más la cantidad de 1.000.000 de pesetas, sin perjuicio de ulterior liquidación se calculan para intereses, costas y gastos, se ha acordado sacar a pública subasta el bien que al final se relacionará, por término de veinte días, por el precio de 11.212.500 pesetas, que han sido valorados pericialmente, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Pontevedra, calle Germán Adrio Sobri-

do, el día 8 de junio de 1998, a las diez treinta horas. Para el caso de que resultara desierta dicha subasta, por no concurrir postores a la misma, se señala por segunda vez para el día 3 de junio de 1998, a las diez treinta horas, con una rebaja del 25 por 100 sobre la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta. No habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 9 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas. Todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las condiciones que a continuación se indican

Primera.—El tipo del remate será de 11.212.500 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de esta capital en la cuenta número 3591000017031295, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Rústica, sita en Ralo, parroquia de Salcedo-Pontevedra, denominada «Candorsas», de 17 áreas 25 centiáreas. Inscrita al tomo 1.014, libro 446, finca número 20.158-N en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra.

Y para que sirva de edicto en forma anunciando la subasta, y, en su caso, de notificación a los demandados, en ignorado paradero, firmo el presente en Pontevedra a 13 de marzo de 1998.—La Secretaria, Marta Lamas Alonso.—17.514.

RUBÍ

Edicto

Doña Rosa Armengol Almaraz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Rubí,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 398/1997, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, por proveído del día de hoy, se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Pere Esmendia, número 15, primera planta, de Rubí, por primera vez, el día 18 de junio de 1998; por segunda vez, el día 15 de julio de 1998, y por tercera vez, el día 16 de septiembre de 1998, siempre a las nueve treinta horas, la finca que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel valor, siendo la tercera sin sujeción a tipo, y no admitiéndose en las dos primeras posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este edicto en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas, y en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Garaje-almacén, de planta baja, compuesto de varias dependencias y baño, edificado sobre una porción de terreno sito en el término municipal de Castellbisbal, procedente de la heredad «Can Santeugeni». Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Terrassa, tomo 2.017 del archivo, libro 107 de Castellbisbal, folio 59, finca número 5.421, inscripción sexta de hipoteca.

El tipo de tasación para la primera subasta es de 7.500.000 pesetas.

Son propietarios de la finca objeto de la presente actuación don Jacob Pascal Espin y doña María Dolores Balbastre González.

Si el día señalado para la celebración de las subastas fuese festivo, o por causas de fuerza mayor hubiera de suspenderse, tendrá lugar al día siguiente hábil, excepto sábado.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma a los demandados, caso de resultar negativa la notificación personal.

Dado en Rubí a 6 de marzo de 1998.—La Secretaria, Rosa Armengol Almaraz.—17.512.

SAGUNTO

Edicto

Doña Elena Gómez Peris, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Sagunto (Valencia) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 19/1997, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Bancaja, representada por el Procurador don José J. Casanova Gozalbo, contra don Eusebio Robles Martínez y doña Isabel Robles Castillo, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, las fincas hipotecadas que se indicarán, para lo que se ha señalado el día 6 de mayo de 1998, y hora a las once treinta horas, en este Juzgado, avenida Doctor Palo, número 24.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de tasación, el día 5 de junio de 1998, a la misma hora y en igual lugar, y, para el caso de que tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, de las fincas hipotecadas, sin sujeción a tipo, el día 3 de julio de 1998, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubieran de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendrían lugar al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª de dicho precepto están de manifiesto en Secretaría,

entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, obrante en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se advierte que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de Sagunto, número 4422 000018, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo que pretendan adquirir, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. Y para el supuesto de que la notificación a que se contrae la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiera tener lugar con la antelación suficiente, el presente edicto servirá de notificación bastante a lo previsto en la misma.

Propiedad de don Eusebio Robles Martínez:

1. Número 3: Urbana, una nave de sólo planta baja, cubierta con tejas de «portland», sostenidas por cuchillos, sita en término de Sagunto, carretera de Faura, sin número. Ocupa una superficie de 734 metros 25 decímetros cuadrados. Linda: Frente o norte, carretera de Faura; derecha, entrando, oeste, resto de finca matriz de donde se segregó; izquierda o este, don Eusebio Robles Martínez, antes «Industria de Persianas Saguntina, Sociedad Anónima», y fondo o sur, don Eusebio Robles Martínez y herederos de don Vicente Garcés. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 1.816, libro 302 de Sagunto, folio 221, finca registral número 28.138, inscripción cuarta.

Valorada, a efectos de subasta, en 19.800.000 pesetas.

2. Número 4: Una mitad indivisa de la siguiente finca rústica, sita en término municipal de Manzanera (Teruel): Dehesa denominada La Salada, que tiene también los nombres de Alto de Peleceta, Cerro Gordo, Cerro de la Salada, Umbria del Pimpollar; de 322 hectáreas. La referida dehesa se halla situada al norte, con relación al pueblo de Manzanera, del cual dista dos kilómetros, y sus linderos son: Norte, fuente de la Carrasquilla, barranco Valero y Monte Blanco; este, camino del Morral, heredad de don Joaquín Palomar y don Pascual Ramo; sur, con las de don Dámaso Torres, don Juan Tomás y don Andrés Alcodori, y oeste, con las de don José Garro y don Joaquín Palomar. Vegetan en la misma el arnacho, aliaga, coscojo y tomillo, dominando la primera especie. Produce escasos pastos de segunda y tercera calidad, y su suelo es de regular fondo. Dentro del perímetro de esta finca se encuentran: Una masía, un corral, caseta de ruido, dos fuentes, un regajo llamado Salado y balsas; además, la atraviesan cuatro pasos de ganado y hay que respetar al que se dirige a la masía de don Carmelo Narbón Igual; según el título y según los datos catastrales, se compone de diversas parcelas que forma una unidad de explotación (descritas extensamente en la escritura de hipoteca que se ejecuta), con una superficie total de 245 hectáreas 44 áreas 30 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mora de Rubieles, al tomo 211, libro 18 de Manzanera, folio 11, finca registral número 25 duplicado, inscripción decimocuarta.

Valorada, a efectos de subasta, en 9.000.000 de pesetas.

3. Número 5: 64 áreas 40 centiáreas de tierra secano con algarrobos, en término de Sagunto, partida de Borajunta. Linda: Norte, don José Chordá Martínez y Ayuntamiento; sur, camino; este, don José Ramírez Pertegaz y don Mariano Ramírez Pertegaz, y oeste, don Francisco Ramírez Esteve. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 1.770, libro 291 de Sagunto, folio 114, finca registral número 16.310, inscripción novena.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.800.000 pesetas.

4. Número 6: Rústica, 5 hanegadas 3 cuartas y 25 brazas, equivalentes a 48 áreas 82 centiáreas 61 decímetros cuadrados de tierra, la mitad campa

y la mitad plantada de naranjos, riego de Faura, en término de Sagunto, partida de Montiver al Doncell. Linda: Norte, conservas Frigo; sur, herederos de don Francisco Grancha; este, herederos de don Vicente Gollart, y oeste, doña Josefa Guillén Ferrer. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 1.761, libro 288 de Sagunto, folio 95, finca registral número 14.064, inscripción décima.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.400.000 pesetas.

Propiedad de doña Isabel Robles Castillo:

5. Número 7: Dos. Local comercial en planta baja y sótano, sin distribuir y comunicadas interiormente, del edificio en Puerto de Sagunto, con fachada principal a la calle Pintor Pinazo, lateral a la calle Virgen del Carmen y posterior a la calle Doctor Moliner, en todas sin número. Superficie construida total: En planta baja, 172 metros 2 decímetros cuadrados, y en sótano, 45 metros 59 decímetros cuadrados. Linda, en planta baja, mirando su fachada a la calle Pintor Pinazo: Frente, dicha calle; derecha, local segregado y vendido a la Caja de Ahorros y Socorros de Sagunto (hoy Bancaja), y zaguán y escalera de acceso a las viviendas en plantas altas; izquierda, rampa de acceso al sótano y don José Gassó Bru, y fondo, calle Doctor Moliner, y en planta de sótano, linda, mirando desde la calle Pintor Pinazo: Frente, rampa de acceso al sótano garaje; derecha, sótano garaje; izquierda, subsuelo y don José Gassó Bru, y fondo, subsuelo de la calle Doctor Moliner. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 1.930, libro 466 de Sagunto, folio 156, finca registral número 37.882, inscripción quinta.

Valorada, a efectos de subasta, en 36.000.000 de pesetas.

6. Número 8: Vivienda en segunda planta alta del edificio sito en Puerto de Sagunto, calle de San Pedro, número 84. Superficie de 131 metros 13 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, don Jesús Dueñas; izquierda, rellano de acceso y hueco de escalera y don Lorenzo Sanz, y fondo, don Tomás Castellar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 1.604, libro 356 de Sagunto, folio 77, finca registral número 30.828, inscripción octava.

Valorada, a efectos de subasta, en 10.800.000 pesetas.

7. Número 9: Parcela número 44, enclavada en el polígono VII del plan parcial de ordenación urbana de la playa de Canet de Berenguer, hoy avenida de Blasco Ibáñez, número 11. Ocupa una superficie aproximada de 1.113 metros 60 decímetros cuadrados. Dentro de su perímetro y en el centro, aproximadamente, hay una vivienda unifamiliar, compuesta de semisótano, planta baja con garaje y piso alto, distintos niveles, todo ello comunicado interiormente. Superficies: Semisótano, 56 metros 37 decímetros cuadrados; garaje, 37 metros 70 decímetros cuadrados, y la vivienda propiamente dicha, 169 metros 29 decímetros cuadrados, y está totalmente circundada por terrenos de la finca. Linda el conjunto: Frente, avenida de Blasco Ibáñez; derecha, parcela 43; izquierda, parcela 45, y fondo, parcela 53. Le corresponde como anejo inseparable y en condominio indiviso el 1,0857 por 100 del resto de la finca matriz de que procede. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 1.694, libro 50 de Carlet, folio 55, finca registral número 3.120, inscripción décima.

Valorada, a efectos de subasta, en 48.600.000 pesetas.

8. Un trozo de tierra solar en término de Sagunto, partida de Albaset o Montiver, de cabida 1.103 metros 3 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con el andén de la carretera de la Estación; sur, don Eusebio Robles Martínez; oeste, la finca anterior, y este, «Carpintería Sagunto, Sociedad Limitada». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto,

al tomo 2.001, libro 345 de Sagunto, folio 33, finca registral número 29.177, inscripciones primera y segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 4.500.000 pesetas.

Dado en Sagunto a 27 de noviembre de 1997.—La Juez.—La Secretaria, Elena Gómez Peris.—17.486.

SAN JAVIER

Edicto

Doña Aurora López Pinar, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Javier,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 114/1997 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Julián Teruel Munuera y doña María Carmen Sáez Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de mayo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 311518, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de julio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 2. Local comercial en planta baja, del edificio sito en término de San Pedro del Pinatar, en las calles Granados y Batalla del Salado; tiene